BioDecco Holding

Nit: 900.965.653-5

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2024-541-008012-2
2024-07-16 17:13 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: BIODECCO

Bogotá, 16 de julio de 2024.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Supervisor- alcalde
Ciudad

FDLSC-INTV-919-2023-093

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022.

ASUNTO: 093_TÉCNICO_APROBACIÓN CORTE DE OBRA N°4

Teniendo en cuenta que la empresa **CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE SAS** se encuentra a cargo del contrato **FDLSC-CO-928-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022".** Esta interventoría en cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato **CLAUSULA 9, OBLIGACIONES GENERALES** obligación 2 *Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).*

Esta interventoría dando cumplimiento a sus compromisos contractuales avala el pago del corte de obra N°4 del contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS, por el periodo del 7 de junio de 2024 al 6 de julio del 2024, toda vez que la información y la documentación presenta ha sido revisada y aprobada por está interventoría.

Cordialmente,

RICARDO MORENO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S. – BIODECCO SAS